



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 23 FEB. 2016

DECRETO N° 710 (C)

VISTOS

1.- Decreto Salud N° 099 de fecha, 01 de Febrero del 2015. contratación de profesionales para desempeñarse en el "Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de la Comuna".

2.- Acta del Concejo N° 036/2015, de fecha 22.12.2014 del Concejo Municipal punto 3.11.

3.- Ord.N° 27 de fecha 01 de Febrero del 2016 que solicita al Sr. Alcalde la autorización para regularizar pagos de los contratos a honorarios del profesional Dr. Alejandro Toledo Gutiérrez.

4.- Referencia N° 00897 de fecha 02 de Febrero del 2016 que autoriza lo solicitado en Ord. N° 27 de los Vistos.

5.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con el trabajador(a) cuyos antecedentes ya se encuentran registrados y en uso de lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa "Mejoramiento de la Atención Primaria de la Comuna".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ALEJANDRO TOLEDO GUTIERREZ	MEDICO	4 HORAS	\$19.000.-

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21-03 Presupuesto actual vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

Contraloría (SIAPER)
Secretaría DAS
Finanzas DAS
Carpeta Funcionario
Funcionario

HMC/YSS/LBF/dec.-

[Firma]